

Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2020-MDCH/GM

Chilca, 10 de febrero del 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA**VISTO:**

El Informe N° 017-2020-MDCH/GPP de fecha 10 de febrero del 2020, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto Bach. Adm. Jhonatan Jacob Vilcarano Castellanos, sobre solicitud de formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático por concepto de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Actividades y/o Proyectos correspondiente al mes de enero del Año Fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconocida en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el Artículo del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 47.1, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público nos refiere que: *"Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos."*

Que, el numeral 47.2 artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano."*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDCH/A de fecha 14 de enero de 2019, publicado en el diario oficial de la nación El Peruano con fecha jueves 07 de febrero de 2019, en la cual se resuelve, delegar en el Gerente Municipal la facultad de realizar las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, de conformidad al numeral 47.2 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, el numeral 30.1 del artículo 30°, de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuestos Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; Asimismo indica que las resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.



Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2020-MDCH/GM

Que, mediante Informe N° 017-2020-MDCH/GPP, de fecha 10 de febrero del 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación vía acto resolutivo de la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas en las diferentes fuentes de financiamiento durante el mes de enero del año fiscal 2020.

Que, según el tercer párrafo del Artículo 39° de La Ley Orgánica de Municipalidades, Normas Municipales señala: "las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

En virtud de los hechos fácticos detallados y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDCH/A, además de los preceptos constitucionales, legales y administrativos expuestos y asumiendo funciones como Gerente Municipal con Resolución de Alcaldía N° 326-2019-MDCH/A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático por concepto de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Actividades y/o Proyectos, correspondiente al mes de **enero del año Fiscal 2020** de la Municipalidad Distrital de Chilca, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitida durante el mes de noviembre del año Fiscal 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LAST/crca.
C.c. GAL.
C.c. GPP.
C.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

MIGUEL ANGEL CHAMORRO TORRES
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

RESOLUCION : 023-2020-MDCH/GM

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	13,629
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						
5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	32,923	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000734						
5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	12,028	0
3000736						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	13,681	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION 3000788						
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	2,400	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776						
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	2,560	0
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	543
5000470 APOYO COMUNAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	7,100	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	0	120,000
5000840 GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	5,068



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

RESOLUCION : 023-2020-MDCH/GM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	3,399
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	12,730
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	3,800	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	14,538	0
5001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	5,898
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	54,376	0
5001122 PROTECCION SOCIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,100	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,580	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	20
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	6,800	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					161,287	161,287



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

RESOLUCION : 023-2020-MDCH/GM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	181,111	0
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	722,122	0
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						
5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 3000065	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	90,995	0
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000734	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	5,592	0
5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
3000735	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	2	0	15,000
5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS		5	2	3	18,763	0
3000736	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	25,279	0
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO						
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION 3000788	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	15,308	0
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						
3000788	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,554	0
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS		6	2	6	13,600	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/02/2020
Hora : 08:33:50
Pag. : 4 de 6

MES DE ENERO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

RESOLUCION : 023-2020-MDCH/GM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,308 0
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	2	1,060 0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	249 0
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2386552	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	29,400 0
2402065 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. INTEGRACION TRAMO: JR. HUMBOLT - RIO AHALI	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	33,400 0
2414429	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	33,400 0
2470975	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	20,000 0
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	64,855 0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	3,800 0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	74,788 0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	3,500 0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	271,426 0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	5	540 0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	6,000 0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	14,981 0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	1	3,800 0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	55,733 0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	50,745 0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	25,293 0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 023-2020-MDCH/GM

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

5000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	0	116,200
5000470	APOYO COMUNAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	140,114
5000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,385	0
5000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	41,476
5000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	27,270
5000840	GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	44,227
5000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	37,824
5000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	201,003
5001022	PLANEAMIENTO URBANO	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	124,521
5001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	200,549
5001078	PROMOCION DEL COMERCIO	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	1,000
5001080	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	87,755
5001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	40,234
5001122	PROTECCION SOCIAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	64,597
		5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	2	0	39,594
		5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	8,903
		5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	670	0



TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS

1,480,462

1,480,462

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 023-2020-MDCH/GM

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [30'1007]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

1,641,749 1,641,749

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA



MIGUEL ANGEL CHAMORRO TORRES
GERENTE MUNICIPAL

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA



Boch Adams
Gerente Municipal
GERENCIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

CHILCA

Reconstruyendo

GESTIÓN EDIL 2019-2022

INFORME N° 017-2020-MDCH/GPP

A : Miguel Angel Chamorro Torres
Gerente Municipal

ASUNTO : Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de enero de 2020

REF. : Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria"

FECHA : Chilca, 10 febrero de 2020



Mediante el presente es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Análisis:

Que, en el inciso 30.1 del artículo 30° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, indica que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de pliego, categoría presupuestal, producto y/o proyecto, actividad, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto; asimismo indica que las resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.

Que, en el inciso 47.1 del artículo 47°, del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", indica que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego; las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, en el inciso 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo en mención indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano.

Que, en atención a la directiva de la referencia remito a su despacho el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal y los anexos pertinentes para formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de **ENERO** del año fiscal 2020.



Conclusión:

Por lo expuesto en la parte de análisis, esta Gerencia propone aprobar la formalización de las siguientes notas de modificación presupuestarias en el nivel funcional y programático realizadas en el mes de **ENERO**, del año fiscal 2020; Nota N° 0005, 0007, 0012, 0013, 0017, 0018, 0019, 0020, 0022, 0030, 0031, 0034, 0035, 0036, 0046, 0047, 0048, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0087, 0088, 0089, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0112, 0113, 0114, 0116, 0117, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0130, 0133, 0134, 0138, 0139, 0142, 0144 y 0148.

Cabe mencionar que las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de **ENERO** se realizaron con la finalidad de que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chilca puedan cumplir con las actividades programadas en los Planes Operativos Institucionales (POI) del año 2020.

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Gerardo Castellanos
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO